



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 10

12 de agosto de 2026

----Siendo las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos del día doce de agosto de dos mil veintiséis, con la presidencia del Sr. Decano, Mg. Arq. Miguel RODRIGUEZ, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

Consejeras/os presentes: DGCV María del Carmen ALBRECHT - Arq. Ignacio Rafael BRINGAS - Arq. Marcelo DE SIMONE - Esp. Arq. Roxana Verónica DREHER - Mg. DGCV Rodrigo GOLDSACK - Arq. María Georgina BREDANINI COLOMBO - Dra. LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Mg. Arq. Ramón Guillermo QUIÑONEZ - Mg. DGCV Analía DRAGO - Arq. Paulina Beatriz BAGILET - Arq. Leandro Javier MARSILI - María Victoria OLIVERA - Fabricio Nahuel ROMERO - Bruno Benjamín JUAREZ - Victoria Agustina MARCHETTI - LDCV Marina LOZECO. -----

Las consejeras Dra. Arq. Claudia MONTORO y Arq. Alejandra Marcela PEIROTTI, y los consejeros Esp. Arq. José Luis VÁCUA y Arq. Nahuel CARLEN no se encuentran presentes y han justificado debidamente su inasistencia. -----

La consejera Florencia Camila RÍOS STON y el consejero Julián LEGUIZAMÓN AIZAGA no se encuentran presentes y no han justificado su inasistencia. -----

Se halla presente el Secretario de Desarrollo Institucional y Humano: Mg. LDCV Cristian VAZQUEZ. -----

Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y se procede al tratamiento del Punto 1 - Consideración del acta de la sesión que tuvo lugar el 22 de julio de 2026, la que es puesta a consideración del Cuerpo y resulta aprobada. -----

Posteriormente, se pasa al tratamiento del Punto 2. Asuntos entrados.

N° Expediente	Asunto
FADU-1296109-26	- Egresado Martín Enrique AGASSE solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1296110-26	- Egresada Danila FERRARI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1296111-26	- Egresada Estefanía Noemí NEDER solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1296199-26	- Egresada Rocio Belén HEINZEN solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1296200-26	- Egresada Pilar GUTIERREZ NIKLISON solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
FADU-1297072-26	- Egresado Mario Javier KARPMAN solicita diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
FADU-1297127-26	- Egresada Yamila Yvonne ZARATE solicita diploma de Licenciada en Artes Visuales. Se aprueba. -----
FADU-1293782-26	- Egresada María Mercedes FUNES CORNET solicita diploma de Técnica Universitaria en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
FADU-1297433-26	- Egresado Rodolfo José BELLOT solicita diploma de Doctor en Arquitectura. Se aprueba. -----
FADU-1298895-26	- Actuaciones en las que obra el Acta N° 38 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado de Especialización en Pericias y Tasaciones, elevadas por la Dirección de Innovación Educativa de Posgrado. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
FADU-1299016-26	- Actuaciones en las que obra la propuesta de cronograma electoral para la renovación de consejeros directivos representantes por el Claustro Estudiantes, elevadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional y Humano. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

- FADU-1299017-26 - Actuaciones en las que obra la propuesta de un nuevo Reglamento General de los Talleres de Prototipado y Maquetación, elevadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional y Humano. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1298582-26 - Actuaciones en las que obra la nota presentada por la Dra. Arq. Camila COSTA solicitando licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, en virtud de haber sido beneficiaria de una Beca interna Posdoctoral del CONICET, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1297040-26 - Actuaciones en las que obra la nota del estudiante Julián LEGUIZAMÓN AIZAGA presentando su renuncia como consejero directivo, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1296842-26 - Actuaciones en las que obra la nota presentada por la LDCV Marina LOZECO solicitando licencia por maternidad como consejera directiva representante por el Claustro No docentes, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- REC-1291877-26 - Actuaciones vinculadas con la propuesta de homologación del ciclo de capacitación Munigestión 2026 “Gobiernos locales: autonomía, recursos públicos y planificación urbano-territorial”, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

Seguidamente, se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra la consejera estudiantil María Victoria OLIVERA, quien expresa su satisfacción por la realización de las mesas de diálogo que la Facultad impulsó en el marco de las inscripciones al segundo cuatrimestre. Señala que esta iniciativa surgió como un proyecto presentado por los consejeros de Franja Morada y la conducción del Centro de Estudiantes durante el primer cuatrimestre, con el propósito de generar un espacio en el que los estudiantes pudieran ser escuchados frente a las distintas situaciones particulares que se les presentan. En ese sentido, destaca que las mesas se desarrollaron de manera ordenada y contaron con una muy buena participación y respuesta por parte del estudiantado. Por otra parte, manifiesta que también celebran haber mantenido una reunión con la Secretaria de Innovación Curricular, en la que plantearon diversas inquietudes con el objetivo de alcanzar acuerdos que permitan encontrar soluciones y evitar que los recorridos académicos de los estudiantes se vean afectados. Finalmente, agrega que se encuentran a la espera de concretar una reunión con el equipo docente de la cátedra de Matemática, con el fin de buscar alternativas que faciliten una transición adecuada y permitan que la implementación del nuevo plan de estudios represente una mejora para toda la comunidad estudiantil. A continuación, hace uso del espacio el consejero estudiantil Bruno JUAREZ quien expresa que, previo a la reunión del Consejo y debido a las mismas preocupaciones planteadas, mantuvieron una reunión con el Decano y el Secretario, en la cual les presentaron una nota con una propuesta. Seguidamente da lectura a la misma, la que se transcribe textualmente: “Asunto: Solicitud de creación de la Comisión Evaluadora de Transición de Planes de estudios. Desde el MNR nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, con el fin de solicitar la creación de una Comisión Evaluadora de Transición de Planes de estudio, entendiendo la importancia de acompañar de manera integral el proceso de actualización curricular y garantizar una tránsito previsible y justo para el estudiantado. Consideramos fundamental contar con un ámbito institucional específico dedicado al seguimiento y evaluación de dicha transición, para lograr resolver, de la manera más ordenada posible, los inconvenientes que se fueron desarrollando posteriores a las mesas de exámenes tanto de febrero/marzo como de julio/agosto. A tal efecto, adjuntamos a la presente la propuesta correspondiente con sus fundamentaciones y objetivos. Quedamos a la espera de un tratamiento favorable”. Posteriormente, toma la palabra la consejera Dra. Estefanía FANTINI, quien hace referencia a las declaraciones formuladas por el Presidente en una entrevista con el periodista Luis Majul. Al respecto, menciona que el mandatario volvió a realizar una serie de acusaciones contra la Universidad. En ese sentido, cita sus palabras: “... en las universidades conviven personas que actúan como terroristas de izquierda”. Sobre



el particular, señala que ese paraguas conceptual que arma, no cree que apunte a la ideología de izquierda, aunque también la involucra, sino que apunta a la lucha que vienen sosteniendo estudiantes, docentes y equipos de gestión desde las universidades públicas, para que estas sigan funcionando. Luego agrega que, en ese sentido lo que planteó el Presidente fue que se arbitrarían unos mecanismos que no especificó y que, en su opinión, quedan en el tono de la amenaza. Asimismo, recuerda que esto ya pasó en la Argentina, por lo que considera necesario tomarlo en cuenta. Posteriormente, se refiere al temor que genera la posibilidad de instalar una cultura de la delación, en la que las personas comiencen a temer que quienes comparten sus espacios puedan denunciarlos. Añade que, además, esa lógica está provocando que determinados temas dejen de abordarse en las aulas. En ese sentido, menciona como ejemplo la asignatura Comunicación, en la que siempre se trabajó sobre la problemática del diseño social, entendido como aquel orientado a abordar problemáticas sociales complejas y a pensar una comunicación visual capaz de promover transformaciones frente a desafíos contextuales como las enfermedades, el hambre, la pobreza, la violencia y sus distintas manifestaciones. Sostiene que ha llegado un punto en el que pareciera que ya no es posible hablar de determinados temas: no pueden abordar la violencia de género porque ello es interpretado como un direccionamiento ideológico; tampoco pueden tratar cuestiones vinculadas con la diversidad, por temor a ser fotografiados. Por ello, considera que estas situaciones deben ser expresadas en los ámbitos que representan la forma democrática de gobierno universitario y en los que los estudiantes tienen representación, especialmente en una Facultad cuya creación fue fruto de la lucha gremial estudiantil. Concluye señalando que es necesario decirlo porque, si esta situación llegara a consolidarse, toda la vocación de construir comunidad universitaria se vería seriamente comprometida. Acto seguido, hace uso de la palabra el Secretario de Desarrollo Institucional y Humano, quien se refiere al proceso de aprobación de las asignaturas optativas. Recuerda que, en el marco de esta transición, muchas de ellas debieron modificar su denominación y otras fueron creadas. Señala que el tiempo disponible para completar este proceso fue muy acotado, razón por la cual, si bien cada propuesta contó con el acompañamiento de un asesoramiento técnico para garantizar su adecuación a alguna de las líneas H o I, también se procuró que sus contenidos no se superpusieran con los de las asignaturas obligatorias. A continuación, manifiesta que, cuando estas propuestas llegan al Consejo, puede suceder que algunas reciban sugerencias u observaciones. En este caso, explica que cinco asignaturas fueron objeto de observaciones que implican la realización de modificaciones y que no pudieron ser subsanadas a tiempo para su tratamiento en esa sesión. Por tal motivo, informa que serán retiradas del Consejo a fin de dictar una resolución *ad referendum*, con el propósito de cumplir con los plazos del período de inscripciones. Seguidamente, no habiendo más consideraciones, toma la palabra el Sr. Decano para agregar, en referencia a lo explicado por el Secretario, que, si bien la forma de proceder puede resultar desprolija, la adopción de una resolución *ad referendum* garantiza al Cuerpo la posibilidad de intervenir al momento de su consideración. A continuación, señala que esta situación responde al proceso de transición entre planes de estudio y que toda transición conlleva, en alguna medida, ciertas dificultades. En ese sentido, afirma que la necesidad de implementar este tipo de estrategias constituye una muestra de ello. Agrega que su intención es dejar en claro la voluntad con la que se está llevando adelante este proceso y que la transición representa un desafío no solo para la gestión, sino para toda la comunidad universitaria. Posteriormente, y en sintonía con lo expresado por la consejera Dra. FANTINI, recuerda que le tocó ser estudiante durante la última dictadura militar, finalizar sus estudios secundarios y atravesar el retorno de la democracia, un proceso que tampoco estuvo exento de dificultades y que, entre otros resultados, dio lugar a la creación de esta Facultad. Por ello, señala que la comunidad universitaria ha atravesado situaciones mucho más complejas y delicadas que una transición de planes de estudio, razón por la cual considera que debe celebrarse que este esfuerzo tenga como finalidad mejorar el funcionamiento de los planes y garantizar el derecho a aprender de todos los argentinos. Finalmente, remarca que el objetivo debe ser consolidar la comunidad académica, tratar de operar con buena voluntad y tratar de construir. Reconoce que la transición no será sencilla y que, si bien el nuevo plan de estudios tiene la virtud de haber previsto un período de transición breve, ello no significa que deje de presentar dificultades. Concluye señalando que el desafío que se les plantea debe ser asumido por toda la comunidad universitaria. -----



A continuación, no habiendo consideraciones, se pasa al punto 4: Asuntos con despacho de comisión.

- FADU-1295906-26** Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto denominado “Programa de Escuela de Posgrado FADU UNL”. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
- FADU-1295110-26** Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por el Arq. Lucas CONDAL solicitando licencia sin goce de haberes por razones particulares. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. ----
- FADU-1297978-26** Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de asignatura optativa denominada “Salud y seguridad en el proyecto y materialización de edificios” para la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
- FADU-1297980-26** Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de asignatura optativa denominada “Restauración del patrimonio arquitectónico” para la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
- FADU-1297981-26** Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de asignatura optativa denominada “Inglés III: Herramientas discursivas para disciplinas proyectuales” para las carreras de Arquitectura y Urbanismo, Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
- FADU-1297983-26** Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de asignatura optativa denominada “Branding: construcción estratégica de marcas” para la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----

Finalmente, no habiendo pedidos de tratamiento sobre tablas ni más temas por tratar, siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos, se da por terminada la sesión. -----

Habiéndose aprobado la presente Acta en la sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2026, se procede a la suscripción de la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----